

AJDIP/173-2021

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
33-2021	27-07-2021	AI-AJ	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que mediante oficio INCOPESCA-DAF-DFCO-PRE-105-2021, el señor Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto del INCOPESCA, solicita a la Junta Directiva la emisión de un acuerdo para delegar al Presidente Ejecutivo del INCOPESCA, el envío de los informes trimestrales de ejecución presupuestaria que deben remitirse a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria con base en el artículo 29 del Decreto 41641-H y sus reformas y se presente el citado informe a la Junta Directiva para su conocimiento. Lo anterior, por cuanto el plazo para entregar a la STAP se disminuyó con el artículo No. 12 del citado Decreto.

2-Que una vez analizada la solicitud del señor Naranjo Benavides, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Dar por conocido el oficio INCOPESCA-DAF-DFCO-PRE-105-2021, remitido por el señor Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto del INCOPESCA.

2-Remitir el oficio INCOPESCA-DAF-DFCO-PRE-105-2021 a la Auditoría Interna y a la Asesoría Jurídica del INCOPESCA, con el fin de contar con el criterio correspondiente para ser analizado por los señores Directores en la sesión ordinaria programada para el miércoles 11 de agosto de 2021.

3-Acuerdo firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.